



## EXTRACTO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, artículo tres, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados por **Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2025**, presidida por la Excm. Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Cristina Ayala Santamaría, y con asistencia de los nueve Concejales que la componen.

### ORDEN DEL DÍA

#### **1. Secretaría Municipal. Referencia: 13/2025/JGL**

**Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 27 de marzo de 2025.**

Aprobada por la Junta de Gobierno Local.

#### **2. Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas. Referencia: 18/2024/TRAM**

**Aprobación de la adjudicación del suministro de materiales de repuesto y reparación para el Servicio Municipalizado de Deportes, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

#### **3. Medio Ambiente y Sanidad. Referencia: 1646/2024/CONSUL**

**Acordar la imposición definitiva de penalidad a la mercantil Urbaser S.A., como adjudicataria del contrato del servicio de limpieza, recogida y transporte de residuos en el término municipal de Burgos, por importe de 6.000 €.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.



#### ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día, según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **4. Sección de Contratación. Referencia: 149/2024/TRAM**

**Exclusión de la oferta presentada por las mercantiles Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España, S.L., y ESC Servicios Generales, S.L., en el lote 1 del procedimiento para contratar los servicios de vigilancia privada en varios centros y dependencias municipales.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

#### **5. Sección de Contratación. Referencia: 149/2024/TRAM**

**Exclusión de la oferta presentada por la mercantil Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España, S.L., en el lote 2 del procedimiento para contratar los servicios de vigilancia privada en varios centros y dependencias municipales.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

#### **6. Sección de Contratación. Referencia: 149/2024/TRAM**

**Exclusión de la oferta presentada por las mercantiles Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España, S.L., y ESC Servicios Generales, S.L., en el lote 3 del procedimiento para contratar los servicios de vigilancia privada en varios centros y dependencias municipales.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

#### **7. Sección de Contratación. Referencia: 149/2024/TRAM**

**Exclusión de la oferta presentada por las mercantiles Asepro Seguridad, S.L.U., y Asepro Servicios Auxiliares, S.L., en el lote 3 del procedimiento para contratar los servicios de vigilancia privada en varios centros y dependencias municipales.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.



**8. Sección de Contratación. Referencia: 106/2022/OBR-HAC**

**Estimación de la solicitud de la mercantil Urcotex Inmobiliaria, S.L.U., de ampliación del plazo de ejecución de las obras de “Intervención en la fortaleza del Castillo de Burgos para la implantación de un nuevo plan turístico cultural” hasta el día 31 de julio de 2025.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

**9. Sección de Contratación. Referencia: 56/2024/TRAM**

**Exclusión de la oferta presentada por la mercantil Servicios Integrales de Atención al Cliente y Ventas Xupera XXI, S.A., dentro del procedimiento para contratar el servicio de información y atención ciudadana 010.**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.